

Colombia, de nuevo entre los peores 10 países para las y los trabajadores

Via [Insisto y Resisto](#)

La Confederación Sindical Internacional, CSI acaba de presentar la [octava edición del Índice Global de Derechos](#). El documento hace un recuento de las principales violaciones a los derechos de las y los trabajadores en el mundo. De la misma manera, incorpora un listado de los 10 países en los que menos se respetan los derechos laborales y Colombia aparece en este listado, otra vez.

Según el documento, en Colombia fueron asesinados 22 sindicalistas entre abril del 2020 y marzo del 2021 lo que hace que el país sea el más mortífero para los dirigentes en el mundo. *“La mayor parte de los crímenes siguen sin resolver, ya que el Gobierno sigue sin asignar los medios necesarios para efectuar una investigación oportuna y el procesamiento de los responsables. Al no otorgarles la protección adecuada, las vidas de los sindicalistas y sus familias continúan permanentemente amenazadas.”* Se lee en el informe

El [informe](#) también registra casos de asesinatos en Brasil, Filipinas, Guatemala, Myanmar y Nigeria, pero en ninguno tantos casos como en Colombia.

El Índice Global de Derechos se refiere a Colombia como un país que no garantiza los derechos a los trabajadores. Además de asesinatos e impunidad, en el país también hay ataques antisindicales y despidos. *“Las actividades de los sindicatos se vieron además obstaculizadas dado que los empleadores vulneran regularmente el derecho a formar sindicatos y eliminan a los representantes de los trabajadores mediante despidos o no renovando sus contratos.”* Dice el informe

Otro de los temas resaltados en el Índice Global de Derechos en el apartado de Colombia es la falta de libertad de expresión y reunión. Pone como ejemplo el proceso iniciado por Brinks Colombia para despedir a Frank Gualdrón, presidente nacional de la organización sindical.

2020 no fue un buen año para el mundo del trabajo

El informe de la CSI recoge datos de 149 países del mundo. Los formularios son llenados por 331 centrales sindicales de esas naciones y recopilados a través de llamadas telefónicas con los sindicatos que han sido víctimas de violaciones. Sobre la manera de sistematizar la información, el informe dice: ***“El texto correspondiente a cada país en el Informe de la CSI es contrastado con una lista de 97 indicadores derivados de los Convenios y la jurisprudencia de la OIT, y que representan determinadas violaciones de los derechos de los trabajadores en la ley en la práctica.”***

Durante el año pasado gobiernos y empresas aprovecharon la pandemia para despedir a trabajadores por haber expuesto información sobre la propagación del virus en sus lugares de trabajo. También se violó el derecho a la negociación colectiva, aumentaron la vigilancia a los trabajadores en menoscabo de su privacidad y restringieron la libertad de expresión y reunión.

El índice Global de Derechos da cuenta de en el 87% de los países se vulneró el derecho a la huelga. En el 79% de los países se vulneró el derecho a la negociación colectiva. El derecho de formar o de afiliarse a un sindicato fue vulnerado en el 74 % de los países. EN 109 países se impidió el registro de sindicatos. Los trabajadores se vieron expuestos a actos de violencia en 45 países. En el 65% de los países los trabajadores no tienen acceso a la justicia o lo tienen restringido. Y en 68 países se registraron arrestos y detenciones contra los trabajadores.